v. Ell[o] de burgos. salario de vij ds ome cad
dia q[ue] dello viene se le reciba en
cuenta. vij ds. y q[ue] de aq[ue]l. de este
q[ue]nto y q[ue]nto año

v. Sant esteban fue. quatro ds. de salario
ome q[ue] cele dia de una q[ue]nta se reciba.

v. Q[ue] el dotor de rojas haya una quatrom[il]
y q[ue]nto mrs de q[ue] se le reciba en cuenta
v. Q[ue] de esta manera se haga

v. Ell[o] de cada una de las tres pagas
de salario q[ue] se le mande librar
una de marzo se reciba